primero que se presente; pero no son admitidos los votos enviados por escrito (1).

18 Hecha legítimamente la convocacion, reunidos todos los que tienen derecho de elegir por sí ó en virtud de poder (2), y celebrada la misa de Espíritu-Santo (3), se instala la junta electoral; y acusada la rebeldía á los ausentes, juran los presentes elegir al mas digno, y se procede á la eleccion por sufragios, *escogiendo primero de entre los mismos electores tres personas fidedignas, á quienes se dá el nombre de escrutadores, para que recojan los votos en secreto, individual, diligentemente y segun el órden establecido* (4). La votacion puede hacerse por cédulas ó de viva voz, debiendo en este último caso reducirse inmediatamente á escrito, y tomar primero los votos de los escrutadores, á fin de que no les sea fácil decidir de la eleccion segun el resultado que tienen á la vista (5). Reunidos los votos se computa su número con el de los votantes, teniéndose por nulos los condicio-

(1) La doctrina relativa á los procuradores para las elecciones, puede verse estensamente tratada en Van-Espen, parte 2.ª, título XXI, cap. 3.º, párrafos desde el 18 al 23 inclusive, en los que se copia á la letra el citado cap. 42, tit. VI, lib. I del Sexto de Decretales.

(2) No he creido conveniente hacer mencion en el texto de los acuerdos y juntas preparatorias anteriores á la eleccion, de las cuales hablan algunos autores, por no hallarlas consignadas en disposicion alguna conciliar ni pontificia.

(3) Concilio de Basilea, sesion 12, cap. 14.

(4) Citado cánon 24 del concilio IV Lateranense..... «Quia »propter electionum formas diversas quas quidam invenire co- »nantur, et multa impedimenta proveniunt, et magna pericula »imminent ecclesiis viduatis, statuimus, ut *cum electio fuerit ce- »lebranda, præsentibus omnibus qui debent et volunt et possunt »commode interesse, assumantur tres de collegio fide digni qui se- »cretò et sigillatim vota cunctorum diligenter exquirant.....*»

(5) Van-Espen, parte y título citados, cap. 4.º, núms. desde el 11 al 17 inclusive.